

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 30-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

Res. 177.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de acta.

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 29-2013 celebrada el jueves 29 de agosto del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de predio rústico, interpuesto por la compañía **AGROPROMO S.A.** cuyo representante legal es el **SR. FÉLIX ARAUJO CÁRDENAS**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura de comunicaciones.-

Conocimiento y resolución del oficio 266 GADMCN-PS, de fecha 10 de septiembre del 2013, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, referente a la autorización del Concejo para la suscripción de un acuerdo de terminación de juicio de prescripción N. 09112-2013-371, instaurado por la Sra. Mercedes Jovita Rodríguez Vera, Presidenta de la Asociación de Comerciantes Minoristas “24 de Mayo”.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DEL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 178.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 29-2013 celebrada el jueves 29 de agosto del 2013.

Res. 179.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 091-2013, de fecha 2013.09.09, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de predio rústico que ha interpuesto la compañía **AGROPROMO S.A.** cuyo representante legal es el **SR. FÉLIX ARAUJO CÁRDENAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-9863, lote 01 hacienda “La Andrea”, predio Pasadena, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado sin fecha emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.155-13-PP.MM de 2013.08.14
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 233 GADM-CN-PS de 2013.08.16. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 180.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 331, literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar al señor Alcalde, Ing. Marcos Chica Cárdenas, proceda a suscribir un acuerdo transaccional bipartito, en el cual se indique que las dos partes han llegado a un entendimiento para resolver el problema que se estaba suscitando de conformidad a los intereses de cada uno, referente al juicio N. 09112-2013-371, dentro de la acción ordinaria de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, que sigue la señora Mercedes Jovita Rodríguez Vera, Presidenta de la Asociación de Comerciantes Minoristas “24 de Mayo”, de esta ciudad, en contra del GAD Municipal del cantón Naranjal.

Res. 181.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes, aprobar en segundo debate LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DEL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 182.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad dejar pendiente para la próxima sesión el análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM